

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	<i>POLÍTICAS PREVENTIVA DE ACOSO LABORAL</i>		
	VERSIÓN 004	FECHA 05/08/2025	CÓDIGO DR-SST-003

FUTESA S.A.S., busca generar un ambiente de trabajo sano seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la misma; por lo tanto, se compromete a promover entre sus colaboradores conductas de sana convivencia, que prevengan, minimicen o mitiguen las conductas de acoso laboral. Por ello fija las siguientes directrices:

- Todos los colaboradores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- La empresa se compromete a establecer actividades que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral.
- La empresa se compromete a proteger la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.
- La empresa luchara contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.
- Cualquier persona que se vea comprometida en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y reglamentos de la empresa, con sus respectivas medidas disciplinarias.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

SERGIO ALONSO ARANGO TOBÓN
GERENTE FUTESA S.A.S.